



MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR
PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS

DECRETO EXENTO N° 0266

MAT.: Aprueba Bases Becas Deportivas 2020 y
designa Comisión Evaluadora

Perquenco, 02 MAR 2020

VISTOS:

1. Las Bases de Postulación Beca Municipal “Deportista Destacado” y “Proyección Deportiva” 2020.
2. La Sesión N° 117 del 28.02.2020 del Concejo Municipal de Perquenco.
3. El Decreto Exento N° 2933 de fecha 03.11.2011, que designa como Subrogante del cargo Alcalde a Don Luis Escobar Gallardo, Administrador Municipal
4. La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008, de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del trámite de toma de razón.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 (31.03.88) “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario reconocer el mérito de deportistas destacados en el ámbito deportivo en general, que se han destacado a nivel comunal, regional, nacional e internacional.
2. Que, es importante respaldar el desarrollo deportivo, con miras al Alto Rendimiento y/o Proyección Deportiva en diferentes ámbitos del territorio nacional o internacional, preferentemente en niños, niñas y jóvenes de la comuna.
3. El Acuerdo N° 929 adoptado en Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N° 117 de fecha 28.02.2020, que aprueba por unanimidad las Bases señaladas en Vistos N°1.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las Bases de postulación Beca Municipal “Deportista Destacado” y Beca Municipal “Proyección Deportiva” Perquenco 2020, las que pasan a ser parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión Evaluadora de este proceso estará conformada de la siguiente manera:
 - a. Representante Departamento de Educación Municipal, quien la preside.
 - b. Tres representantes de la Mesa del Deporte Comunal.
 - c. Un Representante del Departamento Extraescolar.
 - d. Un Representante de la Unidad de Deportes.
 - e. Ministro de Fe de la Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RUBÉN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

HTR/VSQ/DSM/dsm.



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Educación Extraescolar

BECA “DEPORTISTA DESTACADO” Y BECA “PROYECCIÓN DEPORTIVA” 2020

INTRODUCCIÓN

El presente año, el Municipio ha dispuesto para los alumnos pertenecientes a su Programa Escuelas Deportivas Municipales, dos opciones de postulación para Beca Deportiva, dependiendo de sus resultados obtenidos el año 2019. La primera alternativa, es la Beca “Deportista Destacado”, la cual se otorgará por segundo año y beneficia a 10 deportistas de la comuna y pueden postular quienes hayan destacado a nivel comunal, regional, nacional y/o internacional. La otra vía de financiamiento para fines deportivos es la Beca “Proyección Deportiva”, que se crea el presente año y otorga un mayor financiamiento a sólo un deportista que se proyecte a continuar en la senda del Deporte de acuerdo a los resultados obtenidos el año 2019 y haya obtenido algún logro a nivel nacional o internacional.

A continuación se presentan las Bases de ambas alternativas de Becas para los deportistas de nuestro Programa Escuelas Deportivas.

BASES DE POSTULACIÓN BECA MUNICIPAL “DEPORTISTA DESTACADO”

PERQUENCO 2020

1. DESCRIPCIÓN:

La Beca Deportista Destacado de la Ilustre Municipalidad de Perquenco, consiste en un aporte económico que se entrega a través del Programa Escuelas Deportivas, a personas naturales de la comuna de Perquenco y se han destacado a nivel comunal, regional, nacional o internacional.

Esta beca es financiada con recursos del Programa Escuelas Deportivas de la comuna de Perquenco, la que consiste en diez becas de \$30.000 pesos, que serán entregadas mensualmente desde el mes de marzo a diciembre.

Será responsable del pago y de hacer entrega de esta beca el Departamento de Administración y Finanzas del municipio.

2. OBJETIVO:

Respaldar el desarrollo deportivo, con miras al Alto Rendimiento y/o Proyección Deportiva a nivel comunal, regional, nacional e internacional preferentemente en niños, niñas y jóvenes de la comuna de Perquenco.

3. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR:

Todas aquellas personas que sean residentes de la comuna de Perquenco, que hayan participado activamente del Programa Escuelas Deportivas año 2019 y que cumplan con los requisitos establecidos.

4. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR:

- Ser residente de la comuna de Perquenco.
- Haber nacido entre el año 2010 hasta el año 2001.

- Pertenecer al sistema educacional municipal de Perquenco en este año 2020, para quienes egresaron de 4° medio en el año 2019, debieron graduarse del liceo municipal de la comuna.
- Haber obtenido algún logro deportivo en la disciplina que postula, reconocido por instituciones deportivas legalmente constituidas (Confederación, Federación, Asociación, Liga, Club).

5. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA:

- Formulario de Postulación a la “Beca Municipal Deportista Destacado 2020”, con toda la información requerida. (ANEXO 1)
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Curriculum deportivo que describa la participación del postulante en torneos o competencias de la disciplina y sus resultados durante el año 2019. (ANEXO 2)
- Carta de recomendación Escuelas Deportivas, documento redactado y firmado por el entrenador de la disciplina, en el que se acredite su participación y su condición deportiva actual. Además debe describir su calendario de competencias a nivel comunal, regional, nacional o internacional, en que participará en el año de la postulación. (ANEXO 3)
- Certificado de notas del año 2019.
- Certificado Alumno Regular año 2020.

6. COMISIÓN EVALUADORA:

La comisión evaluadora está compuesta por 7 integrantes, será presidida por un representante del Departamento de Educación, 3 representantes de la Mesa del Deporte Comunal, un representante del Departamento Extraescolar, un representante de la Unidad de Deportes y un ministro de fe de la municipalidad (sin derecho a voto).

7. RESULTADOS:

Concluido el proceso de postulación, la comisión evaluadora entregará a cada postulante los resultados del proceso de selección y posteriormente dará conocer el listado de deportistas beneficiados con la beca deportiva. Se publicarán en la Página del Municipio y Redes Sociales e informará vía telefónica a cada Beneficiario.

8. PÉRDIDA DEL BENEFICIO:

En el caso de que alguno de los deportistas beneficiados con la Beca Deportiva 2020, deserte de las Escuelas Deportivas en el transcurso del año, este perderá el beneficio y se otorgará la Beca a otro deportista que haya postulado y que cumpla con los requisitos anteriormente mencionados. Por tanto, quienes no hayan sido beneficiados con la Beca en primera instancia, formarán parte de una lista de espera.

9. PLAZOS DE POSTULACIÓN

- Publicación de Bases: 03 de marzo (pág. Web municipal, Fan Page Departamento Extraescolar Perquenco, Fan Page Unidad de Deportes Perquenco) y pueden ser retiradas impresas desde la Oficina de Partes del Departamento de Educación (ubicado en Esmeralda N°320) o en la Unidad Extraescolar (Ex dependencias provisorias Municipalidad y ex Internado Masculino).
- Recepción de las postulaciones : 04 de marzo al 17 de marzo, de 8:30 a 14:00 horas en Oficina de Partes del Departamento de Educación de la comuna de Perquenco, ubicado en Esmeralda N°320 (entregar todos los antecedentes en sobre cerrado, indicando “Postulación Beca Deportiva Municipal 2019 – Nombre postulante”)
- Evaluación de los antecedentes y adjudicación : 18 de marzo al 24 de marzo
- Publicación y notificación de los resultados: 26 de marzo
- Ceremonia entrega de becas: 31 de marzo.

*Importante: Se puede postular a ambas Becas pero ningún Deportista puede obtener las 2, “Deportista Destacado” y “Proyección Deportiva” en el presente año.

**BASES DE POSTULACIÓN BECA MUNICIPAL “PROYECCIÓN
DEPORTIVA”**

PERQUENCO 2020

1. DESCRIPCIÓN:

La Beca “Proyección Deportiva” de la Ilustre Municipalidad de Perquenco, consiste en un aporte económico que se entrega a través del Programa Escuelas Deportivas, a una Persona Natural de la comuna de Perquenco y que se haya destacado en alguna Competencia Deportiva a nivel Nacional y/o Internacional.

Esta beca es financiada con recursos del Programa Escuelas Deportivas de la comuna de Perquenco, la que consiste en Una Beca de \$100.000, que será entregada mensualmente desde el mes de marzo a diciembre.

Será responsable del pago y de hacer entrega de esta beca el Departamento de Administración y Finanzas del municipio.

2. OBJETIVO:

Respaldar el desarrollo deportivo, con miras al Alto Rendimiento y/o Proyección Deportiva a nivel Nacional e Internacional en algún niño, niña o joven de la comuna de Perquenco.

3. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR:

Todas aquellas personas que sean residentes de la comuna de Perquenco, que hayan participado activamente del Programa Escuelas Deportivas año 2019 y que cumplan con los requisitos establecidos.

4. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR:

- Ser residente de la comuna de Perquenco.
- Haber nacido entre el año 2010 hasta el año 2001.

- Pertenecer al sistema educacional municipal de Perquenco en este año 2020, para quienes egresaron de 4° medio en el año 2019, debieron graduarse del liceo municipal de la comuna.
- Haber obtenido algún logro deportivo (1° a 4° lugar) a nivel Nacional y/o Internacional en la disciplina que postula, reconocido por instituciones deportivas legalmente constituidas (Confederación, Federación, Asociación, Liga, Club).

5. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA:

- Formulario de Postulación a la “Beca Municipal Proyección Deportiva 2020”, con toda la información requerida. (ANEXO 1)
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Curriculum deportivo que describa la participación del postulante en torneos o competencias de la disciplina y sus resultados durante el año 2019. (ANEXO 2)
- Carta de recomendación Escuelas Deportivas, documento redactado y firmado por el entrenador de la disciplina, en el que se acredite su participación y su condición deportiva actual. Además debe describir su calendario de competencias a nivel comunal, regional, nacional o internacional, en que participará en el año de la postulación. (ANEXO 3)
- Certificado de notas del año 2019.
- Certificado Alumno Regular año 2020.

6. COMISIÓN EVALUADORA:

La comisión evaluadora está compuesta por 7 integrantes, será presidida por un representante del Departamento de Educación, 3 representantes de la Mesa del Deporte Comunal, un representante del Departamento Extraescolar, un representante de la Unidad de Deportes y un ministro de fe de la municipalidad (sin derecho a voto).

7. RESULTADOS:

Concluido el proceso de postulación, la comisión evaluadora entregará a cada postulante los resultados del proceso de selección y posteriormente dará conocer el nombre del Deportista beneficiado con la Beca. Se publicará en la Página del Municipio y Redes Sociales e informará vía telefónica al Beneficiario.

8. PÉRDIDA DEL BENEFICIO:

En el caso de que el Deportista beneficiado con la Beca “Proyección Deportiva 2020”, deserte de las Escuelas Deportivas en el transcurso del año, será motivo para la pérdida del beneficio y se otorgará la Beca a otro deportista que haya postulado y que cumpla con los requisitos anteriormente mencionados. Se le comunicará por escrito al afectado, previo informe del Profesor a cargo del Deportista.

9. PLAZOS DE POSTULACIÓN

- Publicación de Bases: 03 de marzo (pág. Web municipal, Fan Page Departamento Extraescolar Perquenco, Fan Page Unidad de Deportes Perquenco) y pueden ser retiradas impresas desde la Oficina de Partes del Departamento de Educación (ubicado en Esmeralda N°320) o en la Unidad Extraescolar (Ex dependencias provisorias Municipalidad y ex Internado Masculino).
- Recepción de las postulaciones : 04 de marzo al 17 de marzo, de 8:30 a 14:00 horas en Oficina de Partes del Departamento de Educación de la comuna de Perquenco, ubicado en Esmeralda N°320 (entregar todos los antecedentes en sobre cerrado, indicando “Postulación Beca Deportiva Municipal 2019 – Nombre postulante”)
- Evaluación de los antecedentes y adjudicación : 18 de marzo al 24 de marzo
- Publicación y notificación de los resultados: 26 de marzo
- Ceremonia entrega de becas: 31 de marzo.

*Importante: Se puede postular a ambas Becas pero ningún Deportista puede obtener las 2, “Deportista Destacado” y “Proyección Deportiva” en el presente año.



ANEXO 1.- FORMULARIO DE POSTULACIÓN

BECA MUNICIPAL DEPORTISTAS PERQUENCO 2020

	BECA A LA QUE POSTULA (Marca con una "X")	
	DEPORTISTA DESTACADO	
	PROYECCIÓN DEPORTIVA	

FECHA POSTULACIÓN			
ESCUELA DEPORTIVA		AÑO DE INGRESO	

ANTECEDENTES PERSONALES DEPORTISTA

NOMBRE			
RUT			
FECHA DE NACIMIENTO			
EDAD			
DIRECCIÓN			
COMUNA			
TELÉFONO CELULAR			
CORREO ELECTRÓNICO			

ANTECEDENTES ACADÉMICOS DEPORTISTA

AÑO 2018		CURSO:
AÑO 2019		CURSO:

ANTECEDENTES PERSONALES APODERADO

NOMBRE			
RUT			
PARENTESCO			
TELEFONO CONTACTO			
FIRMA DEL APODERADO			

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad de los antecedentes entregados.

FIRMA DEL POSTULANTE			
----------------------	--	--	--

